



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728 N° 83-2023-MPN/CS-1

En el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, siendo las 08:50 horas del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, ubicado en Calle Callao N° 865 Nasca, Nasca - Ica, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCION.=====

- Ing. BEDER CERON TORRES Presidente titular
- Ing. ALEJANDRINO FLORES ORIUNDO Primer miembro titular
- Abg. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO Segundo miembro titular

La presente inicia con la apertura de ofertas del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 N° 83-2023-MPN/CS-1 Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE NASCA DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2600524, para posteriormente llevar a cabo acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba.=====

### REGISTRO DE PARTICIPANTE

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20443107593	
2	Proveedor con RUC	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20516259516	
3	Proveedor con RUC	2053493572	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C.	11/01/2024	Válido		11/01/2024	2053493572	
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20542059291	
5	Proveedor con RUC	20568964731	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/01/2024	Válido		14/01/2024	20568964731	
6	Proveedor con RUC	20600181751	CREACIONES Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION CREAARQ S.A.C.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20600181751	
7	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/01/2024	Válido		01/01/2024	20603089236	
8	Proveedor con RUC	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMANCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/01/2024	Válido		11/01/2024	20604465240	

8 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8. Página 1 / 1.

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604465240	CONSORCIO TALLIN	15/01/2024	20:03:58	20604465240	15/01/2024	23:20:36	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Dirección: Calle Callao N° 865, Nasca, Nasca – Ica.

SGLYSP



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIO**

Seguidamente el Comité de selección, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta. =====

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO TALLIN
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
<b>Anexo N° 01.-</b> Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta
<b>Anexo N° 02.-</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Si Presenta
<b>Anexo N° 03.-</b> d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
<b>Anexo N° 04.-</b> e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Si Presenta
<b>Anexo N° 05.-</b> f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Si Presenta
<b>Anexo N° 6.-</b> El precio de la oferta en SOLES (Adjuntar obligatoriamente). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 9,283,146.14
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>

**DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

De conformidad con el Art. N° 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 348-2018-EF y modificatorias el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas que han sido admitidas y evaluadas, con el objeto de verificar las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado. =====

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TALLIN
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>SI CUMPLE</b>



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	
1	ESTACION TOTAL (ing. prisma)	1	Si Cumple
2	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	1	
3	CARGADOR S/LLANTAS 125 - 155 HP 3 YD3	1	
4	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	1	
5	CISTERNA DE AGUA 2000 GALONES	1	
6	VIBRADOR PARA CONCRETO	1	
7	MEZCLADORA DE CONCRETO 9 -11 P3	1	
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			<b>SI CUMPLE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
<b>A- RESIDENTE DE OBRA</b>			
	Ing. Civil		Si Cumple
<b>B. ESPECIALIDAD EN CALIDAD</b>			
	Ing. Civil		Si Cumple
<b>C. ESPECIALISTA AMBIENTAL</b>			
	Ing. Ambiental o Ing. Civil		Si Cumple
<b>D. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
	Ing. Civil		Si Cumple
<b>A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			<b>SI CUMPLE</b>
<b>A- RESIDENTE DE OBRA</b>			
	Experiencia mínima de 24 meses como Residente, supervisor, Inspector o la combinación de estos en la ejecución o inspección o supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.		Si Cumple
<b>B. ESPECIALIDAD EN CALIDAD</b>			
	Experiencia mínima de 12 meses como Especialista, jefe, Responsable, Coordinador, o la combinación de estos en: Control de Calidad o Calidad, en la ejecución de obras en general.		Si Cumple
<b>C. ESPECIALISTA AMBIENTAL</b>			
	Experiencia mínima de 12 meses como Especialista, Responsable, Coordinador en Ambiental, Impacto Ambiental, Medio ambiente o SSOMA; en la ejecución de obras en general.		Si Cumple
<b>D. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
	Experiencia mínima de 12 meses como Especialista, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, de: Seguridad y Salud, Seguridad de Obra, Seguridad en el Trabajo, SSOMA, en la ejecución de obras en general.		Si Cumple
<b>RESULTADO DE CALIFICACION</b>			<b>CALIFICA</b>

De acuerdo con la revisión efectuada las siguientes ofertas fueron admitidas y calificadas por lo que se procederá con su evaluación=====

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación, de la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación en el siguiente orden de prelación: =====



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN											PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	A. PRECIO		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO TALLIN	9,283,146.14	40	SI	35	SI	20	SI	3	SI	2	100	PRIMERO

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo al resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, ADOPTARON por unanimidad el siguiente acuerdo

**OTORGAR LA BUENA**; del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada Ley N° 31728 N° 83-2023- MPN/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE NASCA DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2600524**; al postor **CONSORCIO TALLIN** integrado por las empresas (**CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C.**, con RUC N° 20534393572 y **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON S.A.C.** con RUC N° 20604465240) con su oferta económica de **S/ 9,283,146.14 (Nueve millones doscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y seis con 14/100 Soles)**

El presente procedimiento de selección se acoge al Decreto Legislativo N° 1553-2023 Decreto legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la Reactivación Económica, señala lo siguiente:

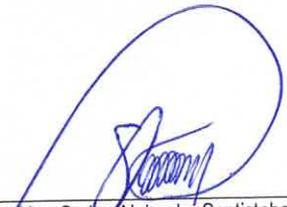
Artículo 9.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regimenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los señores miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, y la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado a los postores

  
Ing. Beder Carón Torres  
Presidente Titular Comité de Selección

  
Ing. Alejandro Flores Oriundo  
Primer Miembro Titular Comité de Selección

  
Abg. Carlos Alejandro Santisteban Haro  
Segundo Miembro Titular Comité de Selección